

Darán aguinaldo por adelantado

Belén Rodríguez

Los funcionarios del Gobierno federal recibirán este año el aguinaldo con un mes de anticipación, en una sola exhibición, que en el caso de altos mandos podría superar los 200 mil pesos.

De acuerdo con el Decreto presidencial que establece los lineamientos para el cálculo y otorgamiento del aguinaldo o gratificación anual, publicado el 5 de octubre en el Diario Oficial de la Federación, los empleados recibirán esas prestaciones a más tardar el 15 de noviembre.

El documento señala que a los funcionarios del Gobierno federal les corresponde un aguinaldo equivalente a al menos 40 días de su sueldo base, libre de deducciones, es decir, después de las retenciones según las disposiciones fiscales aplicables.

Además, el personal de enlace y de mando de las dependencias y entidades, así como el personal del Servicio Exterior Mexicano que se encuentre cumpliendo funciones en territorio nacional obtiene una gratificación de fin de año equivalente a 40 días de su compensación garantizada, la cual es un concepto adicional al salario, que representa un monto muy superior al sueldo base.

Por ejemplo, de acuerdo con información del Portal de Transparencia, hay Secretarios de estado que tienen un sueldo base de 32 mil 813 pesos mensuales y una compensación garantizada de 172 mil 309 pesos mensuales.

En un caso así, el funcionario recibirá al menos 43 mil 751 pesos correspondiente al aguinaldo, más 229 mil 745 pesos como gratificación de fin de año, por lo que antes del 15 de noviembre recibiría en total 273 mil 496 pesos.

El artículo 123 de la Constitución señala que los servidores públicos deben recibir esta gratificación en dos partes iguales, una antes del 15 de diciembre y la otra a más tardar el 15 de enero, pero este año el Presidente ha decidido adelantarla.

En años anteriores, el decreto establecía fechas cercanas a la mitad de noviembre como el punto a partir del cual podría comenzar a cubrirse el pago del aguinaldo.

"El pago del aguinaldo o gratificación de fin de año se realizará en una sola exhibición a más tardar el 15 de noviembre de 2018, salvo que, conforme a la disponibilidad presupuestaria, tenga que realizarse en dos exhibiciones, en cuyo caso, la primera exhibición se realizará a más tardar el 15 de noviembre de 2018 y la segunda a más tardar el 15 de enero de 2019", señala en su artículo séptimo.

En años pasados, la autoridad ha señalado que se busca adelantar el pago de esta prestación con el fin de promover el consumo durante el Buen Fin, que se llevará a cabo del 16 al 19 de noviembre.

PERCEPCIÓN

Ejemplo de salario y compensación de secretarios de estado, de acuerdo con el Portal de Transparencia:

\$32,813

sueldo base mensual.

\$172,309

compensación mensual garantizada.

En un caso así

\$43,751

recibiría de aguinaldo.

\$229,745

gratificación de fin de año.

\$273,496

recibiría en total antes del 15 de noviembre.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 12 de octubre de 2018